INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 302.247

VERSIÓN 2

Nº 005/2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa con ID N° 302.247 para **Sistema PCI Prevención y Combate de Incendios.**------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 097/2016 de fecha 02/02/2016, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes miembros: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Edelira Galván Del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 005/2016 de fecha 15/02/2016, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas: **FIRE MASTER S.R.L., INGENET S.R.L., y MEGAPAR INGENIERIA S.A.** (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).----------

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No se verifican observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas N° 005/2016.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 Adjunto).----------

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).----------

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia alguno.----------

Según se desprende del análisis realizado, la oferta más baja pueden valorarse en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios, correspondiente a la firma **MEGAPAR INGENIERIA S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procederá seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 302.247

VERSIÓN 2

Nº 005/2016

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **MEGAPAR INGENIERIA S.A.** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.----------

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo B de la Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, en su punto 20, donde se establecen los criterios de evaluación, así como el Anexo E - Documentos de la Oferta, cumpliendo la firma **MEGAPAR INGENIERIA S.A.** con los requerimientos. Ver Anexo 1 Adjunto.----------

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: No se ha solicitado aclaraciones respecto a las ofertas.----------

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el num. 20 del Anexo B de la Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **MEGAPAR INGENIERIA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:
4.2.1. Experiencia: Cumplen con los requerimientos Ver Anexo 1 Adjunto.----------
4.2.2. Capacidad Técnica: No Aplica.----------

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.----------

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en el Anexo C _ Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del llamado, cumpliendo la firma **MEGAPAR INGENIERIA S.A.** con todos los requerimientos.----------

4.5. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015.
De conformidad a lo establecido en el num. 20 del Anexo B de la Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, consecuentemente, se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de los representantes y los miembros de la firma **MEGAPAR INGENIERIA S.A.** con el SINARH, donde se constata que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.----------

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 302.247

VERSIÓN 2

Nº 005/2016

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN en base al siguiente cuadro:

OFERETNE: MEGAPAR INGENIERIA S.A.

Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien/Servicio*	Unidad de Media*	Presentación *	Cant.*	Precio Unitario	Precio Total
1	92101603-001	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS PCI PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS y DIAGNÓTICO TÉCNICO _ EDIFICIO SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL	Unidad	Evento	1	12.000.000	12.000.000
Precio Total							12.000.000

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 19/02/2016, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.----------

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María F. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 1

Contratación Directa _ Sistema PCI Prevención y Combate de Incendios_ ID Nº 302.247

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación requerida Anexo E - Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios	**FIRE MASTER S.R.L.**	**INGENET S.R.L.**	**MEGAPAR INGENIERIA S.A.**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo Verificado	Cumple _ Presenta con su oferta
d) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo Verificado	Cumple _ Presenta con su oferta
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo Verificado	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo Verificado	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo Verificado
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo Verificado	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo Verificado	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo Verificado
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo Verificado	Cumple _ Presenta con su oferta
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple _ Presenta con su oferta		Cumple _ Presenta con su oferta
Experiencia requerida.			
_Experiencia en haber realizado de servicios de puesta en funcionamiento de sistemas de prevención de incendio de por lo menos el 50% del total de su Oferta, este requisito será valorado a partir de la presentación de copias de facturas y/o contratos y/o actas de recepción del sector público y/o privado correspondientes al año 2014.	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo Verificado	Cumple _ Presenta con su oferta
Otros Documentos			
_ En relación a las visitas al Sitio de Obra, las mismas deberán realizarse en la siguiente dirección: Avenida Mariscal López casi Cnel. Pampliega – Ciudad de Fernando de la Mora Zona Norte, y podrán realizarse, hasta la fecha y hora límites para realizar consultas: es decir hasta el 02/02/2016 a las 09:00 horas, establecidas para el presente llamado a contratación. Se emitirá por parte de la Convocante la Constancia de Visita al Sitio de Obra. La mencionada Visita al Sitio de Obras previa de los potenciales oferentes será aplicada por analogía a lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto 21909/03, en el sentido de que quien no realice dicha visita o inspección regulada en este documento, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 475/12.			Cumple _ Presenta con su oferta

C.P. Carlos G. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Bosel
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Contratación Directa _ Sistema PCI Prevención y Combate de Incendios_ ID Nº 302.247

Cuadro Comprativo de Precios

OFERETNE: FIRE MASTER S.R.L.

Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien/Servicio*	Unidad de Media*	Presentación*	Cant.*	Precio Unitario	Precio Total
1	92101603-001	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS PCI PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS y DIAGNÓTICO TÉCNICO _ EDIFICIO SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL	Unidad	Evento	1	68.500.000	68.500.000
Precio Total							68.500.000

OFERETNE: INGENET S.R.L.

Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien/Servicio*	Unidad de Media*	Presentación*	Cant.*	Precio Unitario	Precio Total
1	92101603-001	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS PCI PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS y DIAGNÓTICO TÉCNICO _ EDIFICIO SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL	Unidad	Evento	1	14.500.000	14.500.000
Precio Total							14.500.000

OFERETNE: MEGAPAR INGENIERIA S.A.

Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien/Servicio*	Unidad de Media*	Presentación*	Cant.*	Precio Unitario	Precio Total
1	92101603-001	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS PCI PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS y DIAGNÓTICO TÉCNICO _ EDIFICIO SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL	Unidad	Evento	1	12.000.000	12.000.000
Precio Total							12.000.000

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 3

Contratación Directa _ Sistema PCI Prevención y Combate de Incendios_ ID Nº 302.247

Cuadro de Precios Adjudicados

OFERETNE: MEGAPAR INGENIERIA S.A.

Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien/Servicio*	Unidad de Media*	Presentación*	Cant.*	Precio Unitario	Precio Total
1	92101603-001	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS PCI PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS y DIAGNÓTICO TÉCNICO _ EDIFICIO SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL	Unidad	Evento	1	12.000.000	12.000.000
Precio Total							12.000.000

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social